

2 6 ENE 2018

MAT. : ACOGE PARCIALMENTE RECURSO DE APELACIÓN, POR CALIFICACIONES A FUNCIONARIA QUE INDICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

**DECRETO N°** 

0513

## VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
- 11. D.A. Nº 2.403 de fecha 07.11.2017, Inicia Proceso de Calificaciones 2016-2017 de funcionarios de salud municipal de Algarrobo.
- 12. D.A. Nº 2.458 de fecha 15.11.2017, Nombra parte integrante de la comisión calificadora para el proceso de calificaciones 2016-2017 de los funcionarios de Salud Municipal de Algarrobo.
- 13. D.A. Nº 2.494 de fecha 16.11.2017, Nombra comisión calificadora para el proceso de calificaciones 2016-2017 de Salud Municipal.
- 14. D.A Nº 955 de fecha 31.03.2017, Establece precalificadores para el proceso calificatorio 2016-2017, de funcionarios de Salud.

## CONSIDERANDO:

- -La calificación obtenida por la funcionaria Katty Ojeda Guerrero, correspondiente al desempeño en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre 2016 y 31 de agosto 2017.
- -El recurso de apelación presentado con fecha 11 de enero 2018, por doña Katty Ojeda Guerrero, en disconformidad con la calificación dispuesta por la comisión calificadora en el periodo ya citado.
- -Las precalificaciones realizadas por la jefatura directa de los funcionarios de salud Municipal.
- -Las calificaciones asignadas por la comisión de calificaciones a los funcionarios de salud Municipal.
- -Registro de reclamos y felicitaciones de los funcionarios de Salud Municipal.
- -Anotaciones de Merito y Demérito de los funcionarios de Salud Municipal.
- -Registro de asistencia de los funcionarios de Salud Municipal.
- -Oficio Nº 127 de fecha 25 de enero 2018, que responde apelación recepcionada con fecha 11 de enero 2018.

## DECRETO:

- Acójase parcialmente como se indica, el recurso de apelación, presentado por la funcionaria KATTY OJEDA GUERRERO, asimilada a la Categoría A nivel 13, en disconformidad con la calificación dispuesta por la comisión calificadora, por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre 2016 al 31 de agosto 2017:
- 1.-En el subfactor CALIDAD, se sube la calificación entregada por la comisión de 6,95 a 7,0, en consideración a las precalificaciones realizadas por su jefatura directa, ya que estas señalan "Funcionaria que demuestra buen desempeño y asume rol de liderazgo en el equipo"
- 2.-En el subfactor ATENCIÓN AL USUARIO, se sube la calificación entregada por la comisión, de 6,95 a 7,0 en consideración a las precalificaciones realizadas por su jefatura directa, ya que estas señalan "Buen trato al usuario no presenta reclamos"
- 3.-En el Subfactor PUNTUALIDAD, se mantiene la calificación 6,80 entregada por la comisión en consideración a su registro de asistencia, en el cual constan 6 Horas 34 minutos de atraso.
- 4.-En el Subfactor COMPORTAMIENTO, se sube la calificación entregada por la comisión de 6,5 a 7,0, en consideración a las precalificaciones realizadas por su jefatura directa, "Buenas relaciones interpersonales"
- Notifíquese por el departamento de Recursos Humanos a doña KATTY OJEDA GUERRERO, personalmente o por carta II. certificada.

